Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 416/2/2026** referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, requerida por la **Secretaría de Administración**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-041-2026.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Sexagésima Cuarta Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 20 veinte de agosto del 2026 dos mil veintiséis** el Fallo Desierto de la **Licitación Pública Local LPL 416/2026,** aprobándose en ese mismo acto, la publicación de una segunda convocatoria para dicha licitación; por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) el 21 de agosto del 2026, fueron publicadas las Bases y segunda convocatoria correspondientes.

2. El **27 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO".**

3. El **31 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** con apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY".**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron sus propuestas.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **cinco (5) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido los licitantes fueron:

- **LOPCAY S.A. DE C.V.**
- **CARNSLEY S.A. DE C.V.**
- **DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS**
- **SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.**
- **LATRANNES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada por **"ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **LOPCAY S.A. DE C.V.** • **CARNSLEY S.A. DE C.V.** • **DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS** • **SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** • **LATRANNES S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que las propuestas allegadas por los proveedores *denominados* **CARNSLEY S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS,**

JALISCO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

LOPCAY S.A. DE C.V., SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V. y **LATRANNES S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"** y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **SECADMON/DGO/DCRE/0637/2026** validado por **Luis Arturo Serrano Franco**, en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios**, así como por **Vanesa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinadora de Racionalización de Espacios**, ambos pertenecientes a la **Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LOPCAY S.A. DE C.V.
• CARNSLEY S.A. DE C.V.
• DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS
• SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
• LATRANNES S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **LOPCAY S.A. DE C.V., CARNSLEY S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS, SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** y **LATRANNES S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente. Todo lo anterior podrá ser corroborado con el contenido del anexo 2-A del presente fallo.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por **LOPCAY S.A. DE C.V., CARNSLEY S.A. DE C.V.; DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS; SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** y **LATRANNES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solvertes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de **"LA LEY"** con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, por lo que son susceptibles de adjudicación según el procedimiento de **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se realiza el desglose de las propuestas económicas en el **Anexo 3A** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 416/2/2026** referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, siendo la adjudicación por **abastecimiento simultáneo**, según el monto a dividir el cual asciende a la cantidad de **$289'190,084.46 (doscientos ochenta y nueve millones ciento noventa mil ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.) IVA incluido**, para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, por lo que se adjudica a cada uno de los proveedores que resultaron solventes en su evaluación documental, técnica y económica, de manera equitativa, es decir, el 20% veinte por ciento del monto total previsto, de la siguiente manera:

1. Para el proveedor **LOPCAY S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$57'838,016.89 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

2. Para el proveedor **CARNSLEY S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$57'838,016.89 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

3. Para el proveedor **DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS,** por un monto total de hasta **$57'838,016.89 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

4. Para el proveedor **SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$57'838,016.89 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Para el proveedor **LATRANNES S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$57'838,016.89 (cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil dieciséis pesos 89/100 M.N.) IVA incluido.**

En ese tenor, se manifiesta que la presente adjudicación tendrá carácter multianual, con una vigencia contractual que iniciará a partir de la notificación del fallo y concluirá el día 05 de diciembre del año 2030. Asimismo, se hace constar que la ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación, así como el ejercicio de los recursos correspondientes a las anualidades 2027, 2028, 2029 y 2030, estará sujeto a la aprobación de los presupuestos de egresos correspondientes para cada ejercicio fiscal, así como a la disponibilidad presupuestaria que resulte aprobada.

Se hace la salvedad que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado a cada uno de los proveedores adjudicados por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida por estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de **"LA LEY"**. La devengación del recurso asignado a cada uno de los proveedores se realizará de conformidad a lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, utilizando el catálogo único de precios elaborado por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración.

En ese tenor, al ser la presente adjudicación de carácter multianual, los precios del catálogo único de precios podrán ser incrementados cada año hasta en tres cuartas partes (3/4) del porcentaje de aumento a la inflación anual vigente en el país, siempre y cuando se justifique por escrito la necesidad del ajuste, previa suficiencia presupuestal. Una vez se cuente con el catálogo único de precios actualizado con el posible aumento, el cual se obtendrá de las propuestas de aumento que en su momento realicen los proveedores que resulten adjudicados, tomando en consideración el precio unitario más bajo de dichas propuestas de incremento, la Dirección General de Operaciones, a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, harán llegar la propuesta de incremento al Catálogo Único de Precios al Comité de Adquisiciones, ya que este documento estará sujeto a la autorización expresa de dicho Comité, quien deberá evaluar la solicitud presentada y emitir el manifiesto de aprobación correspondiente. El ajuste autorizado entrará en vigor a partir de la fecha de la resolución del Comité o de la fecha que se determine en el acuerdo, mismo que será informado a los proveedores contratados vía oficio.

A continuación, se plasma el desglose de las cantidades máximas por cada ejercicio fiscal, acotando que cada cantidad será repartida según el procedimiento de abastecimiento simultáneo previsto, es decir, de manera equitativa en cada uno de los 5 proveedores adjudicados, correspondiendo entonces un 20% (veinte por ciento) a cada uno de ellos:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EJERCICIO FISCAL	SUBTOTAL	IVA	GRAN TOTAL
2026	$49'075,156.88	$7'852,025.10	$56'927,181.98
2027	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2028	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2029	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2030	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
TOTAL	$249'301,796.96	$39'888,287.50	$289'190,084.46

En caso de no ser aprobados los presupuestos de los ejercicios fiscales 2027, 2028, 2029 y 2030, en los términos antes planteados, la adjudicación aquí realizada quedará insubsistente, sin que el proveedor adjudicado pueda ejercer alguna acción de cualquier tipo en contra del Gobierno del Estado de Jalisco y/o cualquiera de sus dependencias.

Ahora bien, para el monto aprobado para el ejercicio fiscal 2026, el cual asciende al total de **$56'927,181.98 (cincuenta y seis millones novecientos veintisiete mil ciento ochenta y un pesos 98/100 M.N.) IVA incluido**, se divide entre los proveedores adjudicados de manera equitativa, es decir, el 20% veinte por ciento del monto total a cada uno, de la siguiente manera:

1. Para el proveedor **LOPCAY S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$11'385,436.39 (once millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**

2. Para el proveedor **CARNSLEY S.A. DE C.V.,** por un monto total de hasta **$11'385,436.39 (once millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**

3. Para el proveedor **DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS,** por un monto total de hasta **$11'385,436.39 (once millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**

4. Para el proveedor **SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.,** por un monto total de hasta **$11'385,436.39 (once millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Para el proveedor **LATRANNES S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta **$11'385,436.39 (once millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.) IVA incluido.**

Se reitera que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, por lo que el ejercicio del recurso fiscal 2026 será de un mínimo del **40% cuarenta por ciento** del total asignado a cada uno de los proveedores adjudicados, por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de **"LA LEY"**. La devengación del recurso asignado a cada uno de los proveedores se realizará de conformidad a lo establecido en el anexo 1 de las bases de la licitación, utilizando el catálogo único de precios elaborado por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y/o en razón de los servicios a contratar, los licitantes podrán ser sujetos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar a los montos establecidos en el presente fallo.

A continuación, se transcriben los servicios contratados:

*--**NOTA:** La tabla de bienes adjudicados a la que se hace referencia, se acompaña el presente fallo como **ANEXO DE BIENES**, mismo que forma parte del fallo y se tiene por reproducida como si a la letra se insertase. --*

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorias, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de septiembre de 2026, en la 73° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: OMRC

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al articulo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejeria Juridica

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 3338182300

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Rafael Aguilar Gutiérrez
Testigo Social

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LOPCAY S.A. DE C.V.	CARNSLEY S.A. DE C.V.	SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO **ACEPTA** RETENCIÓN	PRESENTA Y NO **ACEPTA** RETENCIÓN	PRESENTA Y **SI ACEPTA** RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

JALISCO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

No.	Documentos	DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS	LATRANNES S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y **NO ACEPTA** RETENCIÓN	PRESENTA Y **SI ACEPTA** RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores participantes **LOPCAY S.A. DE C.V., CARNSLEY S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS, SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** y **LATRANNES S.A. DE C.V.** presentan la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas resultan ser solventes documentalmente.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SECADMON/DGO/DCRE/0637/2026** validado por **Luis Arturo Serrano Franco**, en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios**, así como por **Vanesa Selene García Campos**, en su carácter de **Coordinadora de Racionalización de Espacios**, ambos pertenecientes a la **Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración y** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 416/2/2026** en la cual se requiere el **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas allegadas:

*--**NOTA:** La evaluación técnica a la que se hace referencia, se acompaña al presente fallo como **ANEXO 2-A**, misma que forma parte del fallo y se tiene por reproducida como si a la letra se insertase. --*

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **LOPCAY S.A. DE C.V., CARNSLEY S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS; SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** y **LATRANNES S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se plasma la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron ser documental y técnicamente solventes:

Tabla 1.- En la presente tabla se plasman la totalidad de las propuestas económicas de los proveedores:

Partida	U.M.	Descripción	Ganador	Precio total
1	Servicio	Contratación de Mantenimiento, Conservación, Acondicionamiento y Adecuaciones Menores a los Inmuebles del GEJ	LOPCAY S.A. DE C.V.	$28',694,169.29
			CARNSLEY S.A. DE C.V.	$28'572,564.04
			SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	$28'858,241.01
			DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS	$28'046,344.77
			LATRANNES S.A. DE C.V.	28'924,062.91

Primer resolutivo: Las propuestas económicas de los proveedores **LOPCAY S.A. DE C.V., CARNSLEY S.A. DE C.V., DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS, SAN BENITO ABAD COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.** y **LATRANNES S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación, por lo que son susceptibles de adjudicación según el procedimiento de abastecimiento simultáneo planteado.

Nota: Para la revisión de los montos antes mencionados por cada uno de los proveedores, se agregan las propuestas económicas de cada uno de ellos, al final del presente fallo como anexo 3-A.

Segundo resolutivo: Al ser las propuestas económicas solventes y al ser una adjudicación por abastecimiento simultáneo con criterio de evaluación binario se repartirá el monto adjudicado de manera equitativa en cada uno de los 5 proveedores adjudicados, correspondiendo entonces un 20% (veinte por ciento) a cada uno de ellos.

Tercer resolutivo: Se hace la salvedad que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado a cada uno de los proveedores adjudicados por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida por estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de **"LA LEY"**.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 416/2/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A INSTALACIONES ELECTRICAS ASI COMO A EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LOS INMUEBLES EN USO POR LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La devengación del recurso asignado a cada uno de los proveedores se realizará de conformidad a lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación, utilizando el catálogo único de precios elaborado por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración.

Cuarto resolutivo: La presente adjudicación tendrá carácter multianual, con una vigencia contractual que iniciará a partir de la notificación del fallo y concluirá el día 05 de diciembre del año 2030. Asimismo, se hace constar que la ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación, así como el ejercicio de los recursos correspondientes a las anualidades 2027, 2028, 2029 y 2030, estará sujeto a la aprobación de los presupuestos de egresos correspondientes para cada ejercicio fiscal, así como a la disponibilidad presupuestaria que resulte aprobada.

A continuación, se plasma el desglose de las cantidades máximas por cada ejercicio fiscal:

EJERCICIO FISCAL	SUBTOTAL	IVA	GRAN TOTAL
2026	$49'075,156.88	$7'852,025.10	$56'927,181.98
2027	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2028	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2029	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
2030	$50'056,660.02	$8'009,065.60	$58'065,725.62
TOTAL	$249'301,796.96	$39'888,287.50	$289'190,084.46

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800